

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Margarita Martínez Álvarez, secretaria de refuerzo de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Santos Salio Castro Muñoz, contra Fondo de Garantía Salarial y “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 343 de 2010, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de julio de 2010, a las dieciséis y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.740/10)